

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00577 00

Revisado el memorial que milita en el PDF 0017 del plenario digital, titulado como “Contesta Demanda”, revisadas las partes y su radicación evidencia que no corresponde a la presente causa, si no que pertenecen a la demanda con radicado No. 005-2022-000277 de Jefferson Adrián Daza Rodríguez y Yurixa Eliana Ordóñez Narvárez contra Crispín De Jesús Beltrán Urrego. En consecuencia, se ordena que por secretaría desglose el memorial y lo agregue al proceso que corresponde, dejando las constancias de rigor sobre lo acontecido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Estado electrónico 30 de junio de 2023